



Registro Nacional de las Personas

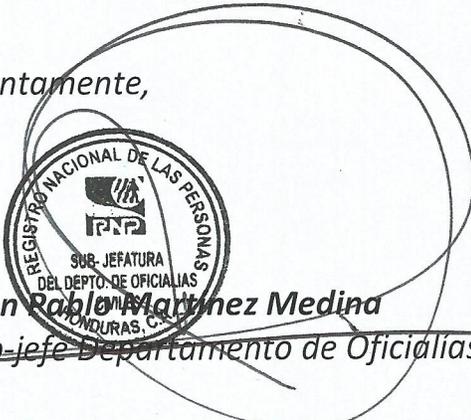
Tegucigalpa M.D.C. 05 de Noviembre del año 2015

Licenciada
GLORIA DIAZ
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Estimada Lic. Díaz

Sea la presente portadora de un atento saludo, a través de la misma se le adjunta a la presente el Procedimiento de solicitud de **Rectificación de Oficio de: Nacimiento, Matrimonio y Defunción.**

Atentamente,


Juan Pablo Martínez Medina

Sub-jefe Departamento de Oficinas Civiles del RNP.

Cc: Archivo

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

PROCEDIMIENTO

RECTIFICACION DE OFICIO DE: NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES.

1. *Se presenta la solicitud de Rectificación de Oficio firmada y sellada por el Registrador Civil Municipal, acompañando la respectiva Fotocopia de Folio o Certificación Literal y la documentación pertinente;*
2. *Se da ingreso a la solicitud en el Libro de entrada de Rectificación de Oficio, entregando el comprobante correspondiente;*
3. *Una vez analizado y revisado por el Oficial Civil, se resuelve y se libra la Certificación o Comunicación respectiva, para ser inscrita en el Registro Civil Municipal correspondiente.*

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		